



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal de Transporte	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 27/10/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación 30/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Karla Teresa Bonilla Linares	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realizó a través de los siguientes métodos descriptivos:	
Trabajo de gabinete: Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o Información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales; Programas Presupuestarios u otros Programa estatales sujetos a monitoreo y evaluación.	
Entrevistas no estructuradas con operadores del Programa Presupuestario: Técnica de entrevista que puede proveer una mayor amplitud de recursos con respecto a los otros tipos de entrevista de naturaleza cualitativa. El esquema de preguntas y secuencia no está prefijada, las preguntas pueden ser de carácter abierto y el entrevistado tiene que construir la respuesta; son flexibles y permiten mayor adaptación a las necesidades de la investigación y a las características de los sujetos, aunque requiere de más preparación por parte de la persona entrevistadora, la información es más difícil de analizar y requiere de más tiempo.	
Instrumentos de recolección de información: Trabajo de gabinete y entrevista con cuestionario libre aplicado a los operadores del Programa Presupuestario.	
Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos ___ Otros ___ Especifique:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la información con trabajo de gabinete. En específico del comportamiento de los indicadores, revisando en el SEI y en las fichas técnicas los resultados y su composición. 2. Proceso de entrevistas para profundizar en aspectos que se derivaron del análisis de gabinete. 3. Redacción de la primera versión del documento y la integración de los hallazgos y recomendaciones. 4. Observaciones emitidas por la Unidad de Evaluación y la Unidad Responsable para integrar la versión final del documento. 5. Emisión del reporte final del documento y presentación de resultados.
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Las causas principales que reportan los operadores del Programa son la disponibilidad de recursos para contratar evaluaciones de este tipo. En años anteriores se han realizado evaluaciones de procesos que han permitido que el Programa cuente con un amplio trabajo en la instauración de sus principales procedimientos.</p> <p>Esta evaluación es la primera que busca medir el desempeño del Programa y que permite analizar la calidad del proceso de programación y la eficiencia en el proceso de ejecución.</p> <p>A lo largo del análisis se han observado que hay tres tipos de decisiones que permiten deducir el desempeño del Programa a partir de los avances en los indicadores para el ejercicio fiscal 2019: Procesos de subregistro o sobre registro en las variables que integran las fórmulas de los indicadores, lo que se desencadena en una medición errónea del indicador.</p> <p>Inadecuado proceso de programación, que supone programar muy por debajo de los valores alcanzados al final del ejercicio. Mal proceso de ejecución, que implica no alcanzar las metas programadas para el ejercicio fiscal.</p> <p>En términos generales se observa que el Programa cuenta con elementos de seguimiento para la medición de los procesos. En el análisis se constató que de forma trimestral se registran los avances y que la información está pública para consulta de cualquier ciudadano.</p> <p>Se observó que no se tiene una estrategia de cobertura documentada, y que algunos indicadores fueron registrados de forma Inadecuada, además se constató que no se hace uso de la celda "casusas de desviación" para explicar aquellos comportamientos de indicadores que están fuera del estimado al inicio del ejercicio fiscal.</p> <p>Por otra parte, también se observó que no se hace una medición de los indicadores del Programa Institucional de Movilidad -Urbana 2016-2021.</p> <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>2.2.1 Fortalezas: El Programa 103 tiene entre sus fortalezas un armado metodológicamente adecuado de sus Presupuesto. Basado en Resultados. Se constató que cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados, las Fichas de Indicadores, una plataforma para el registro y seguimiento de los resultados. Además, se encontró que los resultados son públicos y accesibles para cualquier ciudadano, y que se dispone de los resultados de forma histórica. Se observa que en la muestra seleccionada se cuenta con los soportes documentales de la información y que los registros se hicieron de forma trimestral, y que estos están disponibles en la Plataforma SEI de la Secretaría de la Contraloría a través del cual se gestionan.</p> <p>2.2.2 Oportunidades: Hay oportunidad para disminuir la dimensión de la MIR, a efectos de tener una MIR con mayor facilidad de lectura y con la misma complejidad de medición.</p> <p>2.2.3 Debilidades:</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Como debilidades del Programa, se encontró que no hay seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
2.2.4 Amenazas: Se observó que no se hace una medición de los indicadores del Programa Institucional de Movilidad -Urbana 2016-2021.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo con el Diagnóstico del Programa, la población potencial se define a partir de lo siguiente: "El Programa Estatal de Transporte prácticamente opera en todo el territorio de nuestra entidad, es decir, en los once municipios; por lo que la prestación de servicio de transporte de pasajeros como de carga debe estar destinado a servir a toda la población Campeche y esta se define como población potencial". De forma específica en dicho documento se establece a la población potencial como 822 mil 441 habitantes de los cuáles 407 mil 721 son hombres y 414 mil 720 mujeres. A partir de los datos disponibles, se detectó que existe un error de registro entre la población objetivo definida en valores de "343,876" para 2017 y de "359,800" para los ejercicios fiscales de 2018, 2019 y 2020. Se observa en un primer momento que no hay una estrategia de cobertura registrada en un documento oficial. Por otra parte, se observa que los valores a partir de los cuáles se determina la fórmula en el nivel Fin son la población total del estado y que los valores de comparación para la fórmula en la variable 1 "población con acceso a servicios de transporte público en el año en que se evalúa" corresponden a datos superiores a la población objetivo, lo que supone por un lado un cálculo inadecuado de la población objetivo. Por otra parte, la cobertura está estandarizada, es decir, presenta cierta estabilidad, porque la relación de la población beneficiada va de acuerdo con la cantidad de rutas de transporte y la cobertura del mismo en cada uno de los municipios y localidades de la entidad. Se detectó también que no existen avances en los aspectos susceptibles de mejora comprometidos en los años anteriores.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: 1. Se deberán revisar y corregir los indicadores con errores en el registro de las variables que impactaron en cálculos inadecuados en el SEI. Específicamente el Indicador 1091 Cobertura del Servicio de Transporte Público Masivo Estatal" que presenta un error en la variable 1. 2. Se deberá corregir el proceso de planeación que incorpora metas muy por debajo de lo alcanzado como resultado final.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Edgard Felipe Avilés Salazar
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Conselleras Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Elfege Ronces Ortega C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 132 1787
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Estatal de Transporte
5.2 Siglas: PP 103
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de Transporte del Estado de Campeche



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre: C.P. Abigail Elizabeth Pérez Martínez	Coordinación Administrativa

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00 incluye el Impuesto al Valor Agregado.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2019	
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/pae-2019	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

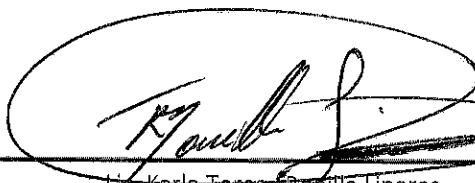


TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZO



Lic. Karla Teresa Bonilla Linares
Coordinadora Administrativa



Lic. Juan José Castillo Zárate
DIRECTOR GENERAL